

*República de Colombia*



*Corte Suprema de Justicia*  
*Presidencia*

Bogotá D.C. junio 16 de 2009.

Doctor

**ALVARO URIBE VELEZ**

Presidente de la República

L. C.

Señor Presidente

Como es sabido públicamente, el periodo del actual Fiscal General de la Nación vence el próximo 31 de julio, debiendo asumir su rol el nuevo Fiscal a partir del 1° de agosto, cuya designación por mandato constitucional está a cargo de la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de terna enviada por el Presidente de la República (art. 249 C.Pol).

Como proyección a ese propósito la Sala Plena fijó las sesiones de los días 9 y 23 de julio para llevar a cabo las correspondientes entrevistas que se propone su transmisión por el canal

*Recibido  
Fátima Acosta  
Junio 16/09.  
4:20 p.m.*

*República de Colombia*



*Corte Suprema de Justicia*  
*Presidencia*

institucional y elección, debiendo recordarse que por ser éste un cargo para el cual se exigen especiales requisitos, la Corte deberá proceder en su oportunidad a la confirmación, actuación ésta que, por supuesto, demandará una nueva sesión.

Así, de manera respetuosa la Corporación solicita de su parte el pronto envío de la respectiva terna, esperando -al igual que todo el país- que dentro del marco de su competencia los seleccionados para integrarla cuenten en su haber -entre otras virtudes- con experiencia, conocimientos y el compromiso con el alto criterio del cumplimiento con la política criminal del Estado.

Del señor Presidente,

**AUGUSTO J. IBÁÑEZ GUZMÁN**  
Presidente Corte Suprema de Justicia